ui

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 1

TIPO DE INFORME:	Parcial: **X**	Final:	No.: **1**		Fecha: **18/06/2025** **(Del 23 de Abril del 2025 al 20 de Mayo del 2025.)**	
CONTRATO_X_ **CONVENIO___**	**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**		**No.**	**776**	**AÑO:**	**2025**
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**				
	NIT O CC:	1.003.904.356				
	DIRECCIÓN	Carrera 9 No. 16-06	**TEL**		3157373827	
	CIUDAD:	Neiva – Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
	CC:	N/A				
OBJETO:	**REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	**19 de Marzo de 2025**					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: **$30,755,360,00**					
	En Letras: TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
	Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	**TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTPS SESENTA PESOS ($30,755,360,00) M/CTE.**					
PLAZO INICIAL:	**DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)	**DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**					
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**23/04/2025**					
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		**Término**			**Fecha (dd/mm/aa)**	
	Nº 1	Suspensión:				
		Reiniciación:				
	Nº 2	Suspensión:				
		Reiniciación:				
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	**30 DE DICIEMBRE DE 2025.**					

GARANTIAS:

PÓLIZAS

PÓLIZA No.	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101058418	23/04/2025	Cumplimiento del Contrato	$6,151,072.	19/03/2025	25/07/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$3,075,536.	19/03/2025	25/01/2029
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$6,151,072.	19/03/2025	25/01/2027
		Calidad del Servicio.	$6,151,075.	19/03/2025	25/01/2027
61-40-101021298	20/03/2025	Predios Labores y Operaciones	$284,700,000.	19/03/2025	25/01/2026

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La contratista, **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**, con CC. No. 1.003.904.356, cumplió con los pagos de seguridad social, certificado de **JUAN ENRIQUE ALONSO LOZANO**, identificado con CC. No. 14.270.867 de Armero (T) y Tarjeta Profesional **No. 23458-T** de la Junta Central de Contadores, Contador Público, que bajo la gravedad de juramento manifiesta, que la señora **GOMEZ CALDERON**, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Riesgos Laborales del mes de **Abril de 2025,** con planilla de seguridad social **No. 32878153**, mes de **Mayo de 2025,** con planilla de seguridad social No. **33115956**, encontrándose a PAZ y SALVO, con la Empresa de Salud Nueva E.P.S. S.A., Fondo de Pensiones COLFONDOS y ARL POSITIVA. Con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (IBC)	Tipo de Aportes		ABRIL	MAYO
$1.423.500.	Salud	12,5%	$178.000.	$178.000.
	Pensión	16 %	$227.800.	$227.800.
	ARL	0,522%	$7.500.	$7.500.

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19/03/2025	$30,755,360,		$30,755,360,
VALOR ADICIONAL N°1		$		$
VALOR ADICIONAL N°2		$		$
VALOR FINAL CONTRATADO	19/03/2025	$30,755,360,		$30,755,360,
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$		$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	18/06/2025	$4.758.050.		$25.997.310.
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$		$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		$		$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$		$
VALOR ACTA FINAL		$		$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$		$
VALOR FINAL EJECUTADO		$		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$		$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$		$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$		$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$		$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las siguientes actividades y obligaciones pertinentes a este periodo sin intervenir ninguna comunicación adicional del Carta de Aceptación de la Oferta No. **776 de 2025** y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Cumplir el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactado.	Cumplimiento del objeto contractual.	15.50%	La contratista, ha venido cumpliendo con el objeto contractual en cuanto a la forma y tiempo pactado.	15.50%	
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Cumplimiento en los pagos de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales.	15.50%	La contratista, **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**, con CC. No. 1.003.904.356, cumplió con los pagos de seguridad social, certificado de **JUAN ENRIQUE ALONSO LOZANO**, identificado con CC. No. 14.270.867 de Armero (T) y Tarjeta Profesional **No. 23458-T** de la Junta Central de Contadores, Contador Público, que bajo la gravedad de juramento manifiesta, que la señora **GOMEZ CALDERON**, ha cumplido con los pagos al Sistema de conformidad con las planillas de seguridad social correspondiente al mes de **Abril,** según planilla No. **32878153,** mes de **Mayo de 2025,** con planilla de seguridad social No. **33115956,** en cumplimiento al **Contrato No. 776 de 2025**, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con la Empresa de Salud Nueva E.P.S. S.A., Fondo de Pensiones COLFONDOS y ARL POSITIVA.	15.50%	

3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	Sin novedad alguna en la ejecución contractual.	15.50%	El contratista, estuvo atento a reportar de manera inmediata a la supervisión, sin embargo, no se presentaron anomalías ni novedades que afectaran la ejecución de este.	15.50%	
4. Presentar en cada uno de los informes al Supervisor, anexando imágenes fotográficas y listados de asistencia.	Presentación Informe No. 1	15.50%	La contratista presento **Informe No. 1** de la **Carta de Aceptación de la Oferta No. 776 de 2025,** en cumplimiento de las obligaciones pactadas y acordes al objeto contractual, anexando imágenes fotográficas y listados de asistencia.	15.50%	
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en los mecanismos de cobertura de riesgos.	15.50%	La contratista, ha dado cumplimiento de acuerdo con el objeto contractual, por ende, no se presentaron modificaciones en la ejecución del contrato, manteniendo vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el decreto 1082 de 2015.	15.50%	
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales. de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Suministro total de la información.	15.50%	La contratista, ha venido cumpliendo con el objeto contractual de tal manera que no se solicitó información a parte a la contenida en las obligaciones de la **Carta de Aceptación de la Oferta No. 776 de 2025.**	15.50%	

7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	N. A.	15.50%	La contratista, ha venido cumpliendo con lo establecido en el objeto contractual, sin necesidad de realizarle observaciones y/o recomendación alguna que amerite.	15.50%	
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO O por la cual deba responder el contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO . Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO , el mismo podrá hacerlo directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los	N.A.	15.50%	La contratista, durante el desarrollo del contrato, no se han presentado daños e indemnizaciones por el incumplimiento de la Carta **de Aceptación de la Oferta No. 776 de 2025.**	15.50%	

eventos anteriores, el contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista.					
9. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	N. A.	15.50%	A la fecha no se han presentado actividades inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.	15.50%	
10. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.	N.A.	15.50%	La contratista, ha venido cumpliendo las obligaciones establecidas en garantizado su cabal y oportuno cumplimiento de la **Carta de Aceptación de la Oferta No. 776 de 2025,** manteniendo las condiciones ofrecidas.	15.50%	
11. Realizar el pago de legalización del contrato.	Pago de legalización del contrato.	100%	La contratista, cumplió con el pago de la legalización del contrato efectuada el 08 de Abril del 2025 mediante recibo No. 202500017395.	100%	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO**	**% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)**	**% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)**	**DIFICULTADES U OBSERVACIONES**

1. Suministrar los refrigerios, almuerzos y cenas en el lugar indicado, a la hora indicada por el supervisor, con previo aviso de un día como mínimo a la de entrega del producto, así mismo, deberá respetar las condiciones de calidad, cantidad y sanitarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, utilizando ingredientes frescos y aptos para el consumo humano, así como el menaje apropiado e implementos que garanticen la higiene durante el proceso de preparación y entrega de los alimentos.	Logro la entrega de 30 almuerzos	100%	La contratista, realizó la entrega de los refrigerios, almuerzos y cenas, el día 25 de abril del 2025, así: **ALMUERZOS; 30 en total:** Preparados, empacados, transportados y entregados a las 12:00 m en el recinto de la Asamblea Departamental, sopa, plato fuerte, proteína (carne, res o pescado 250 gr. guarnición 150 gr. verdura 7Ogr o ensalada 70gr, jugo de fruta natural 12 onz, postre 70 gr. **en el marco de la instalación del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.**	100%	
1. Suministrar los refrigerios, almuerzos y cenas en el lugar indicado, a la hora indicada por el supervisor, con previo aviso de un día como mínimo a la de entrega del producto, así mismo, deberá respetar las condiciones de calidad, cantidad y sanitarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, utilizando ingredientes frescos y aptos	Logro la entrega de 65 refrigerios 10 almuerzos 20 cenas	15.50%	**REFRIGERIOS; 65 en total:** **40 refrigerios entregados a las 9:00 am** en el recinto de la Asamblea Departamental, Opción 5: Creps de pollo 300gr acompañado con jugo de fruta natural o gaseosa de 350 m1. **25 refrigerios entregados a las 3:00 pm** en el recinto de la Asamblea Departamental, Opción 4: Torta con helado acompañado con una fruta, **en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma**	15.50%	

para el consumo humano, así como el menaje apropiado e implementos que garanticen la higiene durante el proceso de preparación y entrega de los alimentos.			**Departamental de Juventud.** **ALMUERZOS; 10 en total:** Preparados, empacados, transportados y entregados a las 12:00 m en el recinto de la Asamblea Departamental, sopa, plato fuerte, proteína (carne, res o pescado 250 gr. guarnición 150 gr. verdura 70gr o ensalada 70gr, jugo de fruta natural 12 onz, postre 70 gr. **en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.** **CENAS; 20 en total:** Preparados, empacadas, transportados y entregados en el Hotel Escorial a las 7:00 pm; Proteína (carne, res o pescado 250 gr. guarnición 150 gr. verdura 70gr o ensalada 70gr, jugo de fruta natural 12 onz, postre 70gr.; **en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.**		

2. Suministrar la Estación de Café y Agua en los eventos que solicite la supervisión del Contrato, la cual debe Incluir cafetera, café, azúcar, mezcladores, vasos desechables Ilimitado.	1 estación de Café y Agua.	100%	La Contratista, cumplió el 25 de Abril del 2025, con **1 Estación de Café y Agua,** puesta en el auditorio de la Asamblea Departamental, incluyendo cafetera, café, azúcar, mezcladores, vasos desechables Ilimitado, **en el marco de la instalación del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.**	100%	
3. Garantizar que todos los elementos objeto de este contrato deberán ser entregados de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	Garantizo y atendió la logística en el Municipio de Neiva de acuerdo con la fecha, hora y lugar indicado.	15.50%	La contratista, garantizó realizar la entrega de los elementos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, en el marco de la instalación del consejo departamental de juventud y primera sesión ordinaria del consejo de juventudes y plataforma juveniles del Departamento del Huila.	15.50%	

4. Garantizar el transporte a los integrantes del Consejo Departamental de Juventud y plataformas Juveniles que se desplacen para las sesiones, de los diferentes municipios del Departamento del Huila, conforme a las listas que suministrara el supervisor del contrato.	Garantizo el transporte a cada uno de los integrantes del Consejo Departamental de Juventud y Plataformas Juveniles.	15.50%	La contratista, garantizo el transporte a cada uno de los integrantes del Consejo Departamental de Juventud y Plataformas Juveniles para su desplazamiento al municipio de Neiva, pasajes ida y vuelta a su municipio de origen (Colombia, Gigante, Garzón, Yaguará, Teruel, Elías, Tello, Villavieja, Campoalegre, Acevedo, Pitalito).	15.50%	
5. Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo.	Certificado Secretaría de Agricultura Gobernación del Huila Certificado Oficina desarrollo Agropecuaria y Ambiental del Municipio de Algeciras. Contrato del Proveeduría Fra. FEL 543	15.50%	La contratista, realizó y reporto durante la ejecución del **23 de Abril del 2025 al 30 de Abril del 2025,** que los alimentos suministrados fueron adquiridos y comprados al señor Carlos Mauricio Hoyos Pucciny, con CC. 1.075.249.833, de acuerdo con la información aportada, registra como productor local de banano, café, tomate, frijol, plátano, aguacate, guayaba, lulo, habichuela huevos, naranjas, maracuyás, granadillas y pollos, en el marco de la adquisición de compras publicas locales de alimentos de origen agropecuarios por un monto del 30% de los insumos correspondiente a los alimentos adquiridos para el presente periodo, de acuerdo a lo contemplado de la Ley 2046 de 2020.	15.50%	

6. Atender la logística en la fecha y hora que indique el supervisor mediante oficio.	Logro la entrega de: 65 refrigerios. 40 almuerzos. 20 cenas. 1 estación de Café y Agua. 17 hospedajes.	15.50%	La contratista, realizó la entrega de los refrigerios, almuerzos y cenas, el día 25 de abril del 2025, así: **REFRIGERIOS; 40 en total:** Entregados a las 9:00 am en el recinto de la Asamblea Departamental, Opción 5: Creps de pollo 300gr acompañado con jugo de fruta natural o gaseosa de 350 m1, en el marco de la Instalación del Consejo Departamental de Juventud. **REFRIGERIOS; 25 en total:** Entregados a las 3:00 pm en el recinto de la Asamblea Departamental, Opción 4: Torta con helado acompañado con una fruta, en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud. **ALMUERZOS; 40 en total:** Preparados, empacados, transportados y entregados a las 12:00 m en el recinto de la Asamblea Departamental, sopa, plato fuerte, proteína (carne, res o pescado 250 gr. guarnición 150 gr. verdura 70gr o ensalada 70gr, jugo de fruta natural 12 onz, postre 70 gr. en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.	15.50%	

			CENAS; 20 en total: Preparados, empacadas, transportados y entregados en el Hotel Escorial a las 7:00 pm; Proteína (carne, res o pescado 250 gr. guarnición 150 gr. verdura 70gr o ensalada 70gr, jugo de fruta natural 12 onz, postre 70gr.; en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud. **1 Estación de Café y Agua,** el 25 de Abril del 2025, puesta en el auditorio de la Asamblea Departamental,. incluyendo cafetera, café, azúcar, mezcladores, vasos desechables Ilimitado, en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud. **Hospedaje, 17 en total:** Habitación sencilla (1 noche) con baño privado, aire acondicionado, desayuno incluido acomodación triple, en el hotel Escorial del municipio de Neiva, en el marco de la primera sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud		

7. El Contratista deberá asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.	Disposición medios de transporte.	15.47%	La contratista, dispuso de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en el marco de la Instalación y Primera Sesión del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.	15.47%	
8. El proponente deberá cambiar los productos en caso de contar con defectos o que no Correspondan a las especificaciones señaladas.	N/A	15.47%	La Contratista, cumplió de manera eficiente el objeto contractual, por ende, no se presentaron indicaciones y/o requerimiento alguno.	15.47%	
9. Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio.	Plan de contingencia logrado.	100%	El Contratista, presentó el plan de contingencia, en caso de presentarse dichas eventualidades o circunstancias del servicio, en el marco de la instalación del consejo departamental de juventud y primera sesión ordinaria del consejo de juventudes y plataforma juveniles del departamento del Huila.	100%	
10. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor del contrato.	N/A	15.47%	La contratista ha cumplido con lo establecido en el objeto contractual por ende no se requirió indicaciones algunas.	15.47%	

11. El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato informes parciales y un informe final en el cual se debe incluir, la cantidad de insumos entregados de conformidad con el presupuesto oficial, con sus respectivos soportes.	Informe parcial No. 1	15.47%	La contratista cumplió con la presentación del **Informe Parcial No. 1,** relacionando los menús con sus respectivas cantidades, fecha y hora de entrega, así como los demás insumos requeridos por la supervisión, con sus respectivos soportes; el informe Final se realizará una vez se culmine de ejecutar el proceso contractual.	15.47%	
12. El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar.	N/A	15.47%	La Contratista, cumplió de manera eficaz y eficiente al objeto contractual, por ende, no se presentaron cambios en cuanto a los componentes de los menús suministrados, en el marco de la instalación del consejo departamental de juventud y primera sesión ordinaria del consejo de juventudes y plataforma juveniles del departamento del Huila.	15.47%	

13. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados, dada la eventualidad de presentarse algún tipo de afecciones al consumidor a causa de estos elementos, será el contratista el responsable de los procesos administrativos que se adelanten por parte la autoridad sanitaria competente.	Cumplimiento de la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	15.47%	La contratista, ha entregado los productos de primera calidad, frescos, con fechas amplias de su vencimiento para el consumo y en cumplimiento de la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	15.47%	
14. Diligenciar un formato de remisión de solicitudes y entrega de los menús, en el cual se indique el lugar, hora de entrega, cantidades, los tipos de menú entregados, al supervisor designado de la SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO que recibe a satisfacción los menús solicitados. Cada remisión deberá estar acompañada de un registro fotográfico de los menús y la entrega. El formato de remisiones será previamente aprobado por el DEPARTAMENTO	Actas de entrega de suministros.	15.47%	La contratista, presentó formato de remisión de solicitudes y entrega de menús a través de las respectivas actas de entrega, el cual se recibió a satisfacción y de acuerdo con las especificaciones técnicas contractuales, detallando los menús e insumos entregados en la fecha, hora y lugar indicados.	15.47%	

15. Realizar los trámites, solicitudes, permisos y pagos ante las autoridades competentes necesarios para ejecutar el objeto del contrato.	N/A	15.47%	La contratista, realizó los tramites, solicitudes, permisos y pagos ante las autoridades competentes, así como la documentación exigida como complemento para la ejecución del contrato sin contratiempos.	15.47%	

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, la Supervisora designada, certifica que la Contratista **Edna Lorena Gómez Calderón,** ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el **23 de Abril del 2025 al 20 de Mayo del 2025,** cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago del **Acta Parcial No. 1,** correspondiente.

OBSERVACIONES: Por las razones anteriormente expuestas y al verificar el cumplimiento de las obligaciones, se avala el pago del **Acta Parcial No 1,** correspondiente por el periodo del el **23 de Abril del 2025 al 20 de Mayo del 2025,** por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($4.758.050.00) M/CTES.**

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva (H), hoy 18 de junio de 2025.

Firma: _____

Nombre: NIDIA PUENTES ARIAS
Supervisora Designada

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			